



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008641

Res. 2191/2022

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 82/2022 de fecha 26 de enero de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas: Física I y Física II para la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

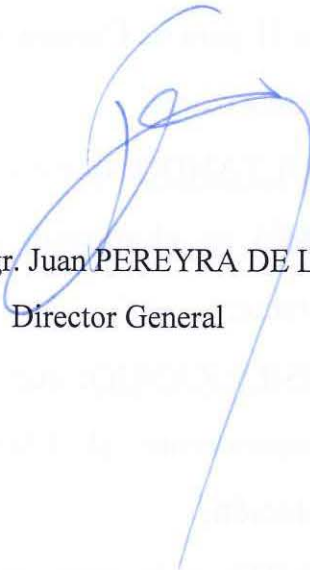
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las siguientes asignaturas Física I y Física II de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en el departamento de Montevideo:

N°	C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
1	4.040.785-4	GRADIN, Verónica	82.00
2	4.715.543-2	ESTEFAN, Pablo Daniel	79.00
3	1.712.298-2	DE LEÓN, Jorge Luis	67.00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv